

RESOLUCION N° : 64/04

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que tenga a bien ordenar, por el área correspondiente, la confección de dos (2) carteles indicadores con la nomenclatura "Puente Juan Filloy" (Ordenanza N° 1277 del 29 de julio de 2003) para que sean emplazados en sus dos accesos, a los fines de su identificación.

**ARTICULO 2°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que tenga a bien ordenar, por el área que estime pertinente, la confección de carteles indicadores con la nomenclatura "Paseo del Bicentenario", con destino al paseo aledaño al Concejo Deliberante y al Centro Cultural Viejo Mercado, a los fines de su identificación.

**ARTICULO 3°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que tenga a bien ordenar, por el área que estime pertinente, la confección de los necesarios carteles indicadores con la nomenclatura "Plaza General José María Paz" con destino al espacio verde ubicado en Avenida Amadeo Sabattini, a los fines de su correcta identificación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 2 de septiembre de 2004.-

JUAN RUBEN JURE  
Presidente

CESAR GUSTAVO TORRES  
Secretario